



CAJA DE SALUD CORDES

U-PRE-001/25

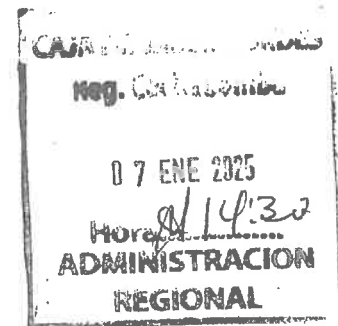
Cite N°:

La Paz, Enero 03 de 2025

INSTRUCTIVO CIRCULAR

Señor
Lic. Marcelo Galindo Cesar
ADMINISTRADOR REGIONAL
Cochabamba.-

Lic. Galindo:



REF.: PRESUPUESTO APROBADO-2025

Conforme al comunicado del Ministerio de Economía y Finanzas Publicas de 1° de enero de 2025, respecto al Presupuesto General del Estado de 2025, documento que se pone en vigencia en cumplimiento a la Constitución Política del Estado.

Por consiguiente adjuntamos, el **Presupuesto de Recursos y Gastos de la gestión 2025** de esa Administración Regional **aprobado según Ley N° 1613- Presupuesto General del Estado 2025 publicado en fecha 1° de enero del presente año** y el Decreto Supremo reglamentario N° 5301 de 02-01-25. Por tanto para la aplicación del mencionado documento se instruye el cumplimiento de los siguientes extremos:

Con relación a la **presentación de la ejecución presupuestaria mensual de 2025, deberán remitir el mencionado documento hasta el 5 del mes siguiente al de ejecución impostergablemente**, para su correspondiente consolidación nacional y posterior remisión de la ejecución en línea a través del **sistema SIGEP, un ejemplar impreso y digital al Ministerio de Economía y Finanzas Publica como a la Autoridad de Supervisión de Seguridad Social de Corto Plazo (ASUSS).**

Los reportes mensuales de la ejecución presupuestaria remitidas a la Oficina Nacional, deberán ser presentados en el sistema Arquetipo en **forma obligatoria en columnas de ejecución del mes correspondiente y el total acumulado** con el fin de evitar variaciones de los datos se registren en el consolidado nacional del presente periodo.

También es importante tomar en cuenta que los registros mensuales de la **ejecución presupuestaria del mes ejecutado no se deben alterar o modificar posteriormente**, bajo ningún justificativo o argumento, lo contrario significara crear desajustes y perjudicar el correcto control del consolidado de la ejecución presupuestaria de la gestión, toda vez que la misma puede originar el incumplimiento a disposiciones de los organismos superiores, la cual posteriormente puede ser objeto de observaciones y de responsabilidad administrativa.



CAJA DE SALUD CORDES

Cite N°:.....

Recomendamos, que los gastos se encuadren al Presupuesto aprobado de la presente gestión, **cualquier sobregiro de dicho Presupuesto, será Responsabilidad exclusiva del Administrador, Jefe Medico, Contador y Responsable Administrativo** de la Regional de conformidad a lo establecido en el capítulo V "Responsabilidad por la Función Pública de la Ley 1178". Asimismo para un adecuado control y seguimiento de la ejecución presupuestaria de la presente gestión deben considerar las disposiciones en materia financiera (ANEXO).

Asimismo, hacemos notar que **cualquier requerimiento de modificación al Presupuesto**, debe ser enviado en forma obligatoria a la Oficina Nacional para su análisis y los justificativos correspondientes conforme a disposiciones vigentes.

En caso de incumplimiento al presente instructivo circular, se aplicara las disposiciones establecidas en el Reglamento Interno de Personal.

Atentamente.



Lic. Félix Chungara Gutiérrez
GERENTE ADMITIVO. FINANCIERO a.i.



Dr. Ronald Gandarillas Alvarez
GERENTE GENERAL

Adj./lo indicado
cc./Arch.



CAJA DE SALUD CORDES

ORDENAMIENTO JURIDICO EN MATERIA FINANCIERA ^{Cite N°:}.....
PARA LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DE 2025

Para el cumplimiento de la ejecución presupuestaria correspondiente a la gestión 2025, se debe considerar el ordenamiento jurídico en materia financiera de las siguientes disposiciones:

- **LEY N° 2042 (21-12-1999)**
ADMINISTRACION PRESUPUESTARIA

Artículo 4°.- Las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución su sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables. Toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestaria, que será aprobado mediante Decreto Supremo.

- **LEY N° 1613 (01-01-2025)**
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO-2025

Artículo 4. (RESPONSABILIDAD).

La Máxima Autoridad Ejecutiva - MAE de cada entidad pública, es responsable del uso, administración, destino, cumplimiento de objetivos, metas, resultados de los recursos públicos y la aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de proyectos, a cuyo efecto deberá observar las disposiciones contenidas en la presente Ley y las establecidas en las normas legales vigentes.

- **RESOLUCION SUPREMA N° 225558 (1-12-2005)**
NORMAS BASICAS DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO

Artículo 5.- Incumplimiento de las Normas Básicas

El incumplimiento a lo establecido en las presentes normas generará responsabilidades y sanciones, en el marco de lo establecido en el Capítulo V de la Ley 1178 y de los Decretos Supremos Reglamentarios 23215, 23318-A y 26237.

Artículo 25.- Ejecución Presupuestaria

La ejecución del presupuesto comprende los procesos administrativos de captación de recursos, de realización de desembolsos o pagos, y de ajustes al presupuesto aprobado, sujetos a las regulaciones contenidas en las normas legales inherentes a la materia.



CAJA DE SALUD CORDES

Cite N°:.....

Artículo 26.- Programación de la Ejecución Presupuestaria

I.- Cada entidad y órgano público deberá elaborar el cronograma de ejecución de gastos, a nivel agregado o institucional, y en detalle o por categoría programática, identificando:

- a) Las fuentes de financiamiento y organismos financiadores.
- b) Las partidas de gasto.
- c) Los cronogramas mensuales de desembolsos.
- d) Otra información que se considere relevante.

II. Esta Programación deberá ser compatibilizada con el flujo periódico estimado de recursos, observando fundamentalmente:

- a) Que el monto mensual de obligaciones a devengar no exceda la disponibilidad efectiva de recursos. En el caso de recursos del Tesoro General de la Nación según las cuotas de compromiso y desembolso fijadas por el Ministerio de Hacienda
 - b) Que se provean oportunamente los recursos para desarrollar las acciones previstas en el Programa de Operaciones Anual
- **RESOLUCION DIRECTORIO N° RD-014-09 (2-06-2009)**
REGLAMENTO ESPECIFICO DEL SISTEMA DE PRESUPUESTO DE LA CAJA DE SALUD CORDES

Artículo 6° Sanciones por incumplimiento del Reglamento

El cumplimiento de lo dispuesto por el presente reglamento es de carácter obligatorio para todos los funcionarios de la Caja de Salud CORDES, en caso contrario las acciones y omisiones a este serán, sujetas a responsabilidad de acuerdo a disposiciones legales elaboradas para tal efecto.

Artículo 21° Ejecución de Gastos

La ejecución presupuestaria comprende los procesos administrativos de captación de recursos, la realización de desembolsos o pagos, y de ajustes al presupuesto aprobado, sujetos a regulaciones contenidas en las normas legales inherentes a la materia.



CAJA DE SALUD CORDES

Cite N°:.....

Artículo 25° Seguimiento y Evaluación Presupuestaria

El Director Ejecutivo, Director Administrativo Financiero, Administradores Regionales y encargados de Presupuestos, analizarán la información de la ejecución física y financiera del Presupuesto de la Caja de Salud CORDES, que deberá estar enmarcados en el Programa de Operaciones Anual (POA) y sus asignaciones presupuestarios.

- **INSTRUCTIVO-MEFP/VPCF/DGPGP/USS/N° 620/2024 (1-08-24)**
MINISTERIO ECONOMIA Y FINANZAS PUBLICAS
FORMULACION PRESUPUESTO 2025

Es importante que la Entidad, considere **la Política de austeridad** y control del gasto público establecidos por el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, a objeto de garantizar la estabilidad y sostenibilidad macroeconómica del país.

La Paz, Enero 2025

CAJA DE SALUD CORDES
DIRECCION ADMITIVA. FINANCIERA
UNIDAD DE PRESUPUESTO

ORGANISMO: 424
 FUENTE: 20
 ORG. FINANCI.: 230
 GESTION:

APROBADO LEY N° 1613-PGE
 CAJA DE SALUD CORDES
 RECURSOS ESPECIFICOS
 OTROS RECURSOS ESPECIFICOS
 2025

PRESUPUESTO DE RECURSOS POR RUBROS

05-REGIONAL COCHABAMBA

(Expresado en Bolivianos)

Rubro	Descripción	Ent. Otg.	Fte.	Org.	Importe
12	Venta de Bienes y Servicios de las Administraciones Públicas				1.657.847,00
12.2	Venta de Servicios de las Administraciones Públicas	0000	20	230	1.657.847,00 ✓
15	Tasas Derechos y Otros Ingresos				161.698,00
15.9	Otros Ingresos				161.698,00
15.9.1	Multas	0000	20	230	161.698,00 ✓
15.9.2	Intereses Penales				
15.9.9	Otros Ingresos no Especificados				
16	Intereses y Otras Rentas de la Propiedad				-
16.1.1	Intereses por Depósitos				-
17	Contribuciones a la Seguridad Social				154.370.522,00
17.1	Contribuciones Obligatorias				154.054.828,00
17.1.1	Patronales				151.097.346,00
17.1.1.1	Del sector Público	0000	20	230	58.322.142,00 ✓
17.1.1.2	Del sector Privado	0999	20	230	92.775.204,00 ✓
17.1.2	Laborales				2.957.482,00
17.1.2.1	Del sector Público	0000	20	230	2.088.432,00 ✓
17.1.2.2	Del sector Privado	0999	20	230	869.050,00 ✓
17.2	Contribuciones Voluntarias	0000	20	230	315.694,00
35	Disminución de Otros Activos Financieros				121.384.204,00
35.1	Disminución del Activo Disponible				121.384.204,00
35.1.1	Disminución de Caja y Bancos	0000	20	230	121.384.204,00 ✓
	TOTAL				277.574.271,00

Nota.- se debe asignar contablemente el 5% del rubro 17000, por concepto de operaciones de la Oficina Nacional consignando en la cuenta 511, subcuenta 03-Oficina Nacional.



PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO DEL GASTO

Fecha: 02/01/2025 16:46:44
Gestión: 2025
Usuario: HVC341798200
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFPrFormGloGralOrgRec

Entidad: 0424 Caja de Salud CORDES Estado: APROBADO
Dir: 05 CAJA DE SALUD CORDES REGIONAL COCHABAMBA
Unidad Ejecutora: 014 REGIONAL COCHABAMBA
Programa: 00 ADMINISTRACION CENTRAL CORDES
Proyecto/Actividad: 0 / 001 ADMINISTRACION CENTRAL

Fuente	Organismo	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin.	Cta.	Importe	Tipo Inv.
20	230	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	0000	7.1.2	1.2.2.1.1	449,379	0
20	230	1.1.3.24	Otras Remuneraciones	0000	7.1.2	1.2.2.1.1	19,380	0
20	230	1.1.4	Aguinaldos	0000	7.1.2	1.2.2.1.1	232,238	0
20	230	1.1.6	Asignaciones Familiares	0000	7.1.2	1.2.2.1.1	72,000	0
20	230	1.1.7	Sueldos	0000	7.1.2	1.2.2.1.1	2,318,100	0
20	230	1.2.1	Personal Eventual	0000	7.1.2	1.2.2.1.1	842,697	0
20	230	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	0424	7.1.2	1.2.2.1.2	362,956	0
20	230	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	0999	7.1.2	1.2.2.1.2	62,065	0
20	230	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	0999	7.1.2	1.2.2.1.2	108,887	0
20	230	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	0342	7.1.2	1.2.2.1.2	72,591	0
20	230	1.5.3	CREACIÓN DE ÍTEMS	0000	7.1.2	1.2.2.1.1	340,824	0
20	230	1.5.4	Otras Previsiones	0000	7.1.2	1.2.2.1.1	236,518	0
20	230	2.1.1	Comunicaciones	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	5,000	0
20	230	2.1.2	Energía Eléctrica	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	59,800	0
20	230	2.1.3	Agua	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	10,580	0
20	230	2.1.4	Telefonía	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	40,700	0
20	230	2.1.6	INTERNET	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	12,650	0
20	230	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	48,000	0
20	230	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	55,650	0
20	230	2.2.3	Fletes y Almacenamiento	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	1,000	0
20	230	2.2.5	Seguros	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	35,000	0
20	230	2.2.6	Transporte de Personal	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	120,972	0
20	230	2.3.1	AL Q III FR DE INMI FRI ES	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	90,000	0
20	230	2.3.4	Otros Alquileres	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	5,000	0
20	230	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de Inmuebles	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	132,700	0
20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	35,100	0
20	230	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	15,150	0
20	230	2.5.2.10	Consultorías por Producto	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	594,790	0
20	230	2.5.3	Comisiones y Gastos Bancarios	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	48,000	0
20	230	2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	137,500	0
20	230	2.5.5	Publicidad	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	6,000	0
20	230	2.5.6	Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	73,000	0
20	230	2.5.7	Capacitación del Personal	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	5,000	0
20	230	2.6.2	Gastos Judiciales	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	5,000	0
20	230	2.6.6.20	Servicios Privados	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	270,000	0
20	230	2.6.9.90	Otros	0000	7.1.2	1.2.2.2.2	23,020	0
20	230	3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	138,852	0
20	230	3.2.1	Papel	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	15,100	0
20	230	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	10,000	0
20	230	3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	800	0
20	230	3.2.5	Periódicos y Boletines	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	500	0
20	230	3.3.2	Confecciones Textiles	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	5,000	0
20	230	3.3.3	Prendas de Vestir	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	25,000	0
20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	8,500	0
20	230	3.4.3	Jantas y Neumáticos	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	2,000	0
20	230	3.4.5	Productos de Minerales no Metálicos y Plásticos	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	20,000	0
20	230	3.4.6	Productos Metálicos	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	5,000	0
20	230	3.4.8	Herramientas Menores	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	3,000	0
20	230	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	39,500	0
20	230	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	2,000	0
20	230	3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	139,200	0
20	230	3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	5,000	0
20	230	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	60,000	0
20	230	3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	0000	7.1.2	1.2.2.2.1	20,000	0



PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO DEL GASTO

Fecha: 02/01/2025 16.46.44
Gestión: 2025
Usuario: HVC341798200
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprFormGtoGralOrgRec

Entidad: 0424 Caja de Salud CORDES Estado: APROBADO
Dir. 05 CAJA DE SALUD CORDES REGIONAL COCHABAMBA
Unidad Ejecutora: 014 REGIONAL COCHABAMBA
Programa: 00 ADMINISTRACION CENTRAL CORDES
Proyecto/Actividad 0 / 001 ADMINISTRACION CENTRAL

Fuente	Organismo	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin.	Cta.	Importe	Tipo Inv.
							Total:	7,451,699 ✓



PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO DEL GASTO

Fecha: 02/01/2025 16:46:44
Gestión: 2025
Usuario: HVC341798200
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprFormGtoGralOrgRec

Entidad: 0424 Caja de Salud CORDES Estado: APROBADO
Dir. 05 CAJA DE SALUD CORDES REGIONAL COCHABAMBA
Unidad Ejecutora: 014 REGIONAL COCHABAMBA
Programa: 720 DESARROLLO SALUD Y DEPORTE - SALUD, PROMOCION Y PREVENCION

Proyecto/Actividad 0 / 001 SALUD, PROMOCION Y PREVENCION

Fuente	Organismo	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin.	Cta.	Importe	Tipo Inv.
20	230	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	2,762,480	0
20	230	1.1.3.2i	Categorías Médicas	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	1,653,472	0
20	230	1.1.3.22	Escalafón Médico	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	182,860	0
20	230	1.1.3.24	Otras Remuneraciones	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	169,860	0
20	230	1.1.4	Aguinaldos	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	1,671,394	0
20	230	1.1.6	Asignaciones Familiares	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	696,000	0
20	230	1.1.7	Sueldos	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	15,288,060	0
20	230	1.2.1	Personal Eventual	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	6,667,879	0
20	230	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	0424	7.2.1	1.2.2.1.2	2,672,461	0
20	230	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	0999	7.2.1	1.2.2.1.2	456,991	0
20	230	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	0999	7.2.1	1.2.2.1.2	801,738	0
20	230	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	0342	7.2.1	1.2.2.1.2	534,492	0
20	230	1.5.3	CREACIÓN DE ÍTEMS	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	398,268	0
20	230	1.5.4	Otras Previsiones	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	1,109,426	0
20	230	2.1.1	Comunicaciones	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	45,000	0
20	230	2.1.2	Energía Eléctrica	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	538,200	0
20	230	2.1.3	Agua	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	95,220	0
20	230	2.1.4	Telefonía	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	366,300	0
20	230	2.1.6	INTERNET	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	113,850	0
20	230	2.2.1.10	Pasajes al Interior del País	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	15,000	0
20	230	2.2.2.10	Viáticos por Viajes al Interior del País	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	18,550	0
20	230	2.2.3	Fletes y Almacenamiento	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	9,000	0
20	230	2.2.5	Seguros	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	315,000	0
20	230	2.2.6	Transporte de Personal	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	762,608	0
20	230	2.3.1	ALQUILER DE INMUEBLES	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	810,000	0
20	230	2.3.4	Otros Alquileres	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	45,000	0
20	230	2.4.1.10	Mantenimiento y Reparación de inmuebles	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	1,164,300	0
20	230	2.4.1.20	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	315,900	0
20	230	2.4.3	Otros Gastos por Concepto de Instalación, Mantenimiento y Reparación	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	136,350	0
20	230	2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	42,000,000	0
20	230	2.5.4	Lavandería, Limpieza e Higiene	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	1,237,500	0
20	230	2.5.5	Publicidad	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	54,000	0
20	230	2.5.6	Servicios de imprenta, Fotocopiado y Fotográficos	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	657,000	0
20	230	2.5.7	Capacitación del Personal	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	45,000	0
20	230	2.6.2	Gastos Judiciales	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	45,000	0
20	230	2.6.9.90	Otros	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	292,647	0
20	230	3.1.1.10	Gastos por Refrigerios al personal permanente, eventual y consultores individuales de línea de las Instituciones Públicas	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	1,103,508	0
20	230	3.1.1.20	Gastos por Alimentación y Otros Similares	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	30,000	0
20	230	3.1.1.40	ALIMENTACIÓN HOSPITALARIA, PENITENCIARIA, AERONAVES Y OTRAS ESPECÍFICAS	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	120,000	0
20	230	3.2.1	Papel	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	135,900	0
20	230	3.2.2	Productos de Artes Gráficas	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	90,000	0
20	230	3.2.3	Libros, Manuales y Revistas	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	7,200	0
20	230	3.2.5	Periódicos y Boletines	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	4,500	0
20	230	3.3.2	Confecciones Textiles	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	45,000	0
20	230	3.3.3	Prendas de Vestir	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	225,000	0
20	230	3.4.1.10	Combustibles, Lubricantes y Derivados para Consumo	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	76,000	0
20	230	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	43,430,000	0
20	230	3.4.3	Llantas y Neumáticos	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	18,000	0
20	230	3.4.5	Productos de Metales no Metálicos y Plásticos	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	180,000	0
20	230	3.4.6	Productos Metálicos	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	45,000	0
20	230	3.4.8	Herramientas Menores	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	72,000	0
20	230	3.9.1	MATERIAL DE LIMPIEZA E HIGIENE	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	355,500	0
20	230	3.9.3	Utensilios de Cocina y Comedor	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	18,000	0
20	230	3.9.4	Instrumental Menor Médico-Quirúrgico	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	180,000	0



PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO DEL GASTO

Fecha: 02/01/2025 10:46:44
Gestión: 2025
Usuario: HVC341709200
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFprFormGtoGralOrgRec

Entidad: 0424 Caja de Salud CORDES Estado: APROBADO
Dir: 05 CAJA DE SALUD CORDES REGIONAL COCHABAMBA
Unidad Ejecutora: 014 REGIONAL COCHABAMBA
Programa: 720 DESARROLLO SALUD Y DEPORTE - SALUD, PROMOCION Y PREVENCION
Proyecto/Actividad: 0 / 001 SALUD, PROMOCION Y PREVENCION

Fuente	Organismo	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin.	Cta.	Importe	Tipo Inv.
20	230	3.9.5	Útiles de Escritorio y Oficina	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	1,252,800 ✓	0
20	230	3.9.7	Útiles y Materiales Eléctricos	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	45,000 ✓	0
20	230	3.9.8	Otros Repuestos y Accesorios	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	240,000 ✓	0
20	230	3.9.9.90	Otros Materiales y Suministros	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	180,000 ✓	0
20	230	4.3.1.10	Equipo de Oficina y Muebles	0000	7.2.1	2.2.1.1.2	1,683,200 ✓	0
20	230	4.3.1.20	Equipo de Computación	0000	7.2.1	2.2.1.1.2	893,000 ✓	0
20	230	4.3.4	Equipo Médico y de Laboratorio	0000	7.2.1	2.2.1.1.2	4,284,200 ✓	0
20	230	4.9.1	Activos Intangibles	0000	7.2.1	2.2.1.4	160,000 ✓	0
20	230	5.7.1	Incremento de Caja y Bancos	0000	7.2.1	3.2.1.4.1	110,000,000 ✓	0
20	230	6.3.1	Disminución de Cuentas por Pagar a Corto Plazo por Deudas Comerciales con Proveedores	0000	7.2.1	3.2.2.3	1,200,000 ✓	0
20	230	9.6.2	Devoluciones	0000	7.2.1	1.2.6	8,800,000 ✓	0
20	230	9.9.1	Provisiones para Gastos de Capital	0000	7.2.1	2.2.1.5	1,500,000 ✓	0
42	230	7.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL ÓRGANO EJECUTIVO DEL ESTADO PLURINACIONAL POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	0046	7.2.1	1.2.7.2	7,741,345 ✓	0
42	230	7.3.2	TRANSF. CORRIENTES A LOS ÓRGANOS LEGISLATIVO, JUDICIAL Y ELECTORAL, ENTIDADES DE CONTROL Y DEFENSA, DESCENT. Y UNIV. POR SUBSIDIOS O SUBVENCIONES	0385	7.2.1	1.2.7.2	774,135 ✓	0
Total:							269,036.094 ✓	



PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO DEL GASTO

Fecha: 02/01/2025 16:48:44
Gestión: 2025
Usuario: HVC341799200
Ambiente: PRODUCCION
Reporte: RFPrFormGtoGralOrgRec

Entidad: 0424 Caja de Salud CORDES
Dir: 05 CAJA DE SALUD CORDES REGIONAL COCHABAMBA
Unidad Ejecutora: 014 REGIONAL COCHABAMBA
Programa: 720 DESARROLLO SALUD Y DEPORTE - SALUD, PROMOCION Y PREVENCION
Estado: APROBADO
Proyecto/Actividad: 0 / 093 PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Fuente	Organismo	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin.	Cta.	Importe	Tipo Inv.
20	230	1.1.2.20	Bono de Antigüedad	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	37,800 ✓	0
20	230	1.1.3.24	Otras Remuneraciones	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	1,140 ✓	0
20	230	1.1.4	Aguinaldos	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	11,371 ✓	0
20	230	1.1.7	Sueldos	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	97,512 ✓	0
20	230	1.3.1.10	Régimen de Corto Plazo (Salud)	0424	7.2.1	1.2.2.1.2	13,645 ✓	0
20	230	1.3.1.20	PRIMA DE RIESGO PROFESIONAL RÉGIMEN DE LARGO PLAZO	0999	7.2.1	1.2.2.1.2	2,333 ✓	0
20	230	1.3.1.31	Aporte Patronal Solidario 3.5%	0999	7.2.1	1.2.2.1.2	4,094 ✓	0
20	230	1.3.2	Aporte Patronal para Vivienda	0342	7.2.1	1.2.2.1.2	2,729 ✓	0
20	230	1.5.4	Otras Previsiones	0000	7.2.1	1.2.2.1.1	5,854 ✓	0
Total:							176,478 ✓	



PRESUPUESTO DE GASTOS POR OBJETO DEL GASTO

Fecha: 02/01/2025 16:46:44
 Gestión: 2025
 Usuario: HVC341798200
 Ambiente: PRODUCCION
 Reporte: RFPorFormGtoGralOrgRec

Entidad:	0424	Caja de Salud CORDES					Estado:	APROBADO
Dir.	05	CAJA DE SALUD CORDES REGIONAL COCHABAMBA						
Unidad Ejecutora:	014	REGIONAL COCHABAMBA						
Programa:	720	DESARROLLO SALUD Y DEPORTE - SALUD, PROMOCION Y PREVENICION						
Proyecto/Actividad	0 / 098 PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DEL CORONAVIRUS (COVID-19)							
Fuente	Organismo	Objeto	Descripción	Ent. Trf.	Fin.	Cta.	Importe	Tipo Inv.
20	230	2.5.1.20	Gastos Especializados por Atención Médica y otros	0000	7.2.1	1.2.2.2.2	480,000	0
20	230	3.4.2	Productos Químicos y Farmacéuticos	0000	7.2.1	1.2.2.2.1	430,000	0
Total:							910,000	